

BASES DEL RETO “AGROTECH AWARDS” SOLUCIONES SEGURAS PARA UN SUMINISTRO SOSTENIBLE.

Búsqueda de soluciones de marcado carácter tecnológico que, en el contexto de la pandemia causada por la Covid-19 y basadas en criterios de sostenibilidad y seguridad, permitan fortalecer y estrechar la relación entre oferta y demanda a lo largo de la cadena agroalimentaria, potenciando el comercio de proximidad, así como desarrollar estrategias eficientes de distribución de los alimentos.

1. ANTECEDENTES. PRESENTACIÓN DEL RETO

El sector agroalimentario se ha enfrentado en los últimos tiempos a un gran desafío por la crisis sanitaria ligada al COVID-19, sufriendo un impacto a distintos niveles. En particular, la pandemia afectó de manera destacada a los canales de distribución, que en periodo de confinamiento de la población llevó incluso a la pérdida de algunos de ellos, como sucedió con el canal Horeca, implicando del mismo modo la necesidad de un reequilibrio de la oferta para adaptarse al cambio en la demanda.

En este escenario, muchos productores fueron sometidos a grandes tensiones, obligándolos a reorganizarse y poder llegar a los consumidores de una manera diferente a la que lo hacían antes del COVID-19, así como los consumidores también tuvieron que depender más que nunca de los productos locales para cubrir sus necesidades.

En el contexto anterior, se presenta una necesidad real de fortalecer los canales de distribución cortos, particularmente con mayor énfasis en el caso de productos frescos, para facilitar que los consumidores puedan obtener acceso directo a los productores y viceversa. Sin embargo, la crisis de salud pública ha hecho que este objetivo sea aún más difícil de lograr, planteando desafíos adicionales desde diferentes puntos de vista, en términos de logística o de garantía de la seguridad alimentaria, la trazabilidad o la conservación de los alimentos.

Con el lanzamiento de este reto se busca generar soluciones con una fuerte componente tecnológica que respondan de forma efectiva al contexto antes presentado, que impulsen activamente al mismo tiempo una producción y consumo responsables y brinden oportunidades para el beneficio mutuo de productores y consumidores.

2. INTRODUCCIÓN

El Digital Innovation Hub (DIH) for Industrial Technology Knowledge (ITK), el Polo Nacional de Contenidos Digitales y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través del proyecto DIH Andalucía Agrotech convocan el presente reto. Dicho reto tiene por título “AGROTECH AWARDS” y cuya finalidad es fomentar el desarrollo de proyectos e iniciativas entre los emprendedores y empresas del sector agro-tecnológico que promuevan la generación de soluciones que fortalezcan y mejoren la cadena de suministro entre productores y consumidores finales, garantizando y mejorando el proceso completo teniendo en consideración la sostenibilidad del proceso y las condiciones higiénicas recomendadas en estos tiempos de COVID-19.

De acuerdo con este propósito, se anima a cualquier persona, empresa, grupo de investigación o consorcio de empresas a presentar un proyecto que respete las consideraciones recogidas en las presentes bases del concurso.

Esta iniciativa ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea, a través de una Convocatoria Abierta emitida y ejecutada en el marco del proyecto SmartAgriHubs (Acuerdo de Subvención No. 818182).

3. OBJETO DEL RETO

Encontrar la mejor solución que permita desarrollar un proyecto tecnológico dirigido a mitigar los problemas que se han agravado debido a la situación de pandemia, en la cadena de suministro agroalimentaria. El proyecto debe considerar como pilares fundamentales los principios de seguridad e higiene, sostenibilidad y corresponsabilidad de los actores. Debe impulsar activamente la economía circular y las estrategias de entrega de última milla, empoderando tanto a los productores como a los consumidores y brindando oportunidades para el beneficio mutuo.

4. PARTICIPANTES

Podrá participar en el reto toda persona física, jurídica o consorcio empresarial de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE con capacidad de obrar y con residencia legal en España, siendo preferente la participación de personas o empresas relacionadas con el sector Agro tecnológico.

El perfil de los participantes a los que va dirigido el reto es el siguiente, siendo orientativo:

- Empresas del sector agroalimentarios e industrias auxiliares.

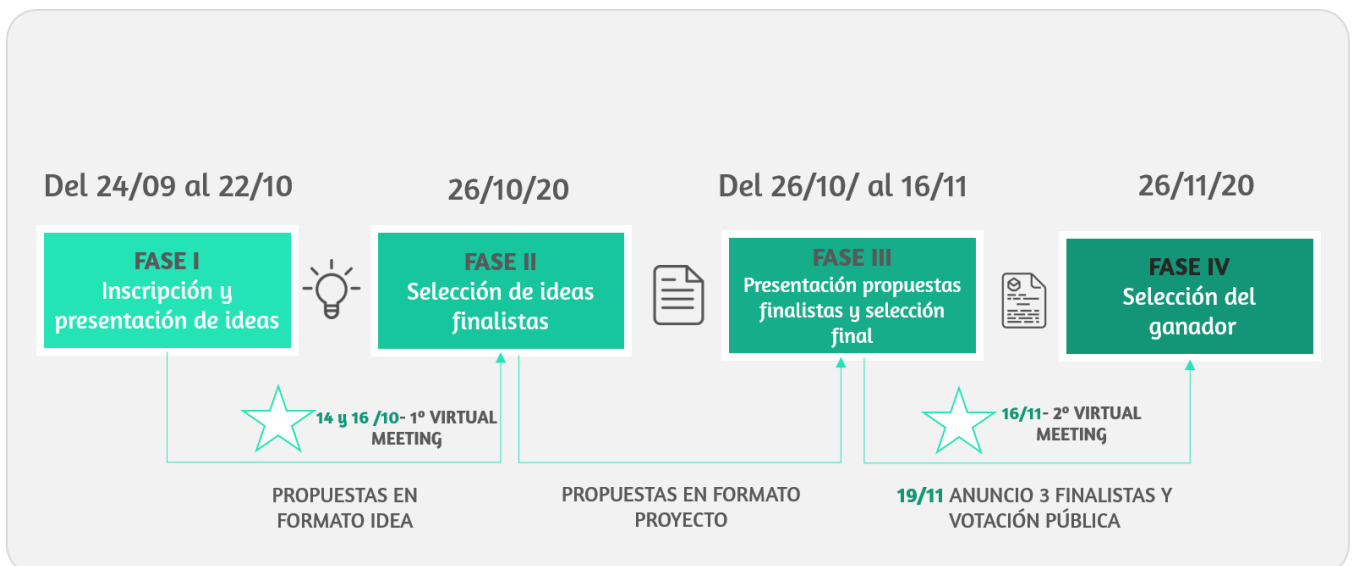
- Emprendedores y Startups (desarrolladores de software, aplicaciones informáticas, etc.)
- Grupos de investigación (Universidades, centros tecnológicos y/o investigación, etc.)

5. FASES DEL RETO

El reto consta de **CUATRO FASES**:

- **FASE I:** Fase de inscripción y presentación de propuestas en formato "idea".
- **FASE II:** Fase de selección de ideas finalistas.
- **FASE III:** Fase de desarrollo de las ideas finalistas en proyectos.
- **FASE IV:** Selección del proyecto ganador.

Esquema de las fases:



5.1. FASE I: Fase de inscripción y presentación de propuestas en formato "idea".

El **plazo de inscripción** de los participantes se abrirá del **24 de septiembre al 22 de octubre de 2020**. Los interesados en participar en el reto deben darse de alta a través del siguiente formulario www.agrotechawards.eu.

Cada participante deberá presentar una propuesta tipo idea aportando la siguiente documentación en el formulario habilitado a tal efecto:

Documentación a presentar en la FASE I

- **Documento 1.) Esquema, flujograma o infografía** que refleje el esquema de la solución planteada de una manera gráfica y visual.
 - La extensión máxima del documento 1 será de 1 página en PDF.
- **Documento 2.) Descripción de la idea propuesta** que se ceñirá a:
 - Título, concepto, solución propuesta, mejoras planteadas, tecnologías utilizadas, recursos necesarios, tiempos de desarrollo e implementación, resultados.
 - La extensión máxima del documento 2 será de 10 páginas en formato PDF.
- **Documento 3.) Datos de contacto del o los solicitantes y breve descripción del mismo (empresa, grupo, consorcio...).**
 - La extensión máxima del documento 1 será de 1 página en PDF.

Todos los documentos requeridos en esta fase deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Idioma:** Español o inglés
- **Formato:** PDF
- **Fuente:** Arial
- **Tamaño de la fuente:** 11

La presentación de la documentación debe realizarse antes del **19 de octubre a las 23:59 horas**, cada inscrito recibirá un email de confirmación por parte de la Organización.

El plazo de presentación de propuestas en formato "idea" será desde el **24 de septiembre de 2020** hasta las 23:59 horas del **22 de octubre de 2020**.

5.2 FASE II: Fase de selección de IDEAS finalistas.

De todas las ideas recibidas en el plazo establecido, el jurado del comité organizador seleccionará un máximo de **DIEZ finalistas** que pasarán a la siguiente fase en función de los siguientes criterios de valoración:

- Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la IDEA propuesta, así como el alcance de la misma y su escalabilidad.
- La calidad y originalidad del proyecto.
- Especificidad y concreción de la propuesta.
- Cercanía al mercado de la solución propuesta.
- El nivel de madurez de la idea.
- La viabilidad técnico - económica de la propuesta.
- Aplicabilidad/impacto en la mejora de la cadena de suministro desde el pequeño productor hasta el consumidor final.
- Grado de innovación de la propuesta (novedad de la solución).
- Tiempo de desarrollo e implementación de la solución propuesta (se valorará una solución lo más inmediata posible al mercado).
- Grado de sostenibilidad de la idea. Contribución de la misma en la economía circular y las soluciones planteadas en relación con la crisis de la pandemia-COVID-19.

El jurado se reunirá para analizar y valorar las propuestas recibidas siguiendo los criterios de valoración recogidos en estas bases. Finalizado el proceso de valoración se procederá a redactar el fallo que será hecho público el día **26 de octubre de 2020** a través de la web www.agrotechawards.eu.

Se elegirán un máximo de 10 propuestas finalistas que serán notificadas por los medios facilitados en el registro de participantes de su selección para la FASE III del reto “Agrotech Awards” además de en la página web.

5.3 FASE III: Fase de desarrollo de las IDEAS finalistas en PROYECTOS.

Aquellas propuestas seleccionadas y notificadas como finalistas en la FASE II podrán seguir participando en el reto. Para ello, se pedirá a los participantes un **desarrollo real de la idea propuesta** lo más cercana al mercado, siendo necesario reflejar:

- Viabilidad e impacto real de la propuesta.
- Nivel de desarrollo tecnológico avanzado para puesta en marcha en entorno real.
- Coste de la solución propuesta.
- Calidad del entregable presentado.

Para valorar el grado de desarrollo real de la solución propuesta se tendrá en cuenta la documentación presentada en la FASE III, **siendo mejor valorado la presentación de una demo funcional, un prototipo o un producto mínimo viable.**

Cada participante deberá presentar su propuesta aportando la siguiente documentación en el formulario habilitado a tal efecto:

Documentación a presentar en la FASE III

- **Documento 1.)** Presentación, video, ejecutable o similar de la propuesta desarrollada.

Todos los documentos requeridos en esta fase deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Idioma:** español o inglés
- **Formato:** .rar o .zip

Las 10 propuestas seleccionadas tendrán que preparar una **pequeña exposición** de no más de 5 minutos en cualquier formato elegido para realizar en la segunda sesión virtual del reto que se celebrará el **16 de noviembre de 2020**. Además, en la sesión se abrirá una ronda de preguntas por parte del jurado que servirá para resolver cualquier aspecto relacionado con la iniciativa presentada.

La duración de esta fase entre la anunciación de los 10 proyectos seleccionados y su desarrollo de idea a proyecto, será del **26 de octubre del 2020 al 16 de noviembre del 2020**. La fecha límite para la recepción de las propuestas finalistas que se presentarán en el virtual meeting será a las 9:00 am del 16 de noviembre.

5.4 Fase Final.

Tras la finalización de la FASE III, la Organización publicará en www.agrotechawards.eu, la selección de los 3 finalistas que pasarán a la **FASE FINAL**. En ese momento se abrirá el plazo de votación pública de las propuestas seleccionadas para elegir al ganador del reto. El acceso a las votaciones se hará desde la página web www.agrotechawards.eu. Se restringirá un único voto por persona y será necesario registrarse.

El periodo para la votación pública será desde el **19 al 25 de noviembre del 2020**.

El **26 de noviembre de 2020** se dará a conocer el ganador del reto en la web www.agrotechawards.eu y se procederá a la entrega del premio.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá la condición de definitivo.

6. JURADO

El Jurado de las FASE II y III, que se hará público en la web del reto, estará compuesto por:

- D. Juan Torres Moreno (Director I+D y Programas del Centro Tecnológico CETEMET).
- Dra. Internacional Marta Álvarez (responsable del reto AgrotechAwards, doctora en departamento de Programas del Centro Tecnológico CETEMET).
- D. Raul Silleras (Project Manager del Polo Nacional de Contenidos Digitales).
- D. Antonio Quirós Estepa (Coordinador del Polo Nacional de Contenidos Digitales).
- Personal colaborador de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, compuesto por miembros científico-tecnológicos y expertos del sector del DIH Andalucía Agrotech.

7. PREMIO.

El solicitante de la propuesta ganadora recibirá un premio de **15.000 €**. La dotación económica que conforma el premio estará sujeta al régimen fiscal correspondiente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- El registro para la participación en el reto “Agrotech Awards” supone la aceptación íntegra de estas bases y de la decisión del jurado.
 - El comité organizador se reserva el derecho prioritario de desarrollar un producto basado en la/s idea/s del reto conjuntamente con el/los participante/s que hayan propuesto dicha/s idea/s.
 - En ningún caso la participación en el concurso tiene implicación alguna que afecte a la propiedad intelectual de los participantes y de las propuestas presentadas. De igual forma, los participantes serán responsables de todos los aspectos legales del proyecto que presentan al concurso.
 - En el caso de que el reto quedara desierto, bien por no recibir proyectos que cumplan con los criterios de inclusión establecidos en las presentes bases, o bien porque el Jurado considera que no reúnen los requisitos mínimos de calidad, la organización podrá declarar desierto el concurso, sin tener que cumplir por tanto con obligación alguna.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD

La propiedad intelectual del producto o de la aplicación o desarrollo es de el/los ganador/es del reto (en caso de que se encuentre protegido).

La cesión de los derechos de explotación de los productos/aplicaciones/desarrollos por parte de el/los ganador/es a cualquier persona física o jurídica interesada en su explotación, deberá ser acordado por las partes. El ganador del reto se reservará el derecho de ceder los derechos de explotación.

Los organizadores del reto tendrán derecho a hacer uso de la idea ganadora para fines de comunicación y difusión.

10. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el presente concurso quienes guarden relación de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con alguno de los miembros del jurado o quienes mantengan una relación habitual de colaboración o asociación con cualquier de las entidades organizadoras y que determine un deber legal o deontológico de abstención.

11. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será excluida cualquier propuesta presentada en el que concurra alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio del jurado:

- Entrega de la documentación fuera de plazo.
- Incumplimiento de las bases del presente documento.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse a las normas de presentación.
- Intentar influir en la decisión del jurado a través de cualquier modo.

12. INFORMACIÓN Y DUDAS

Se habilitarán las siguientes direcciones de correo electrónico para la resolución de dudas:

m.alvarez@cetemet.es

rsilleras@polodigital.eu

dih.andalucia.agrotech@juntadeandalucia.es

13. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El registro para la participación en el reto “Agrotech Awards” supone la aceptación de las Políticas de Privacidad y Protección de Datos contenidas en el formulario de registro de la página web.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación plena de estas bases.